

# Fuentes de ingreso

Al ser una aplicación contra el bullying, la Consejería de Educación y centros escolares serían los potenciales clientes dispuestos a pagar por la aplicación/servicio, financiado por la Consejería de Educación para el desarrollo de la aplicación.

- Inicial:
  - La aplicación tendría un coste para los centros, que incluiría la puesta en marcha de la aplicación.
- Posterior:
  - Se debería adquirir una licencia mensual de uso y mantenimiento de la aplicación.
- La Consejería de Educación subvencionará en gran medida el desarrollo inicial, junto con el dinero obtenido por alguna empresa que apoye el proyecto. (80% Consejería, 20% Empresas).

